

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, visto lo dispuesto en los artículos 79 a 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, de Ingreso, Promoción Interna y Provisión de Puestos de Trabajo de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo y el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, de 3 de noviembre de 2025 (BOJA núm. 216, de 10 de noviembre de 2025), al personal funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 82, en relación con el artículo 74, del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de diciembre de 2025.- La Directora Gerente, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero.

A N E X O

DNI: ***518***.

Primer apellido: Soto.

Segundo apellido: Villarán.

Nombre: Mercedes.

Código puesto de trabajo: 11079810.

Puesto de trabajo adjudicado: Director/a ATE Costa Occidental.

Centro directivo: Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo.

Localidad: Ayamonte (Huelva).

00330009